



INFORME DE COMISIÓN

Lugar de la Comisión: Victoria de Durango, Durango

Fecha: 15/11/2019

INFORME: FUI COMISIONADO LOS DÍAS 03 Y 04 DE NOVIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR LO CUAL ACUDÍ A LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO 27 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, MISMA QUE TIENE SU DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA DEL HIERRO, CD INDUSTRIAL, 34229 DURANGO, DURANGO; CON LA FINALIDAD DE DESAHOGAR AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS; RESPECTO DEL JUICIO LABORAL 325/2018, PROMOVIDO POR EL C. DEVORA FAVELA ARMANDO, EN CONTRA DE LA ENTIDAD; EN DICHA AUDIENCIA SE PROCEDIO A OFRECER PRUEBAS POR AMBAS PARTES, REALIZANDO EL SUSCRITO LAS OBJECIONES DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PRUEBAS OFERTADAS POR EL ACTOR, POR LO QUE UNA VEZ QUE SE TUVO POR DESAHOGADO EL OFRECIMIENTO DE PRUEBAS LA JUNTA PROCEDIO SE RESERVO A EFECTO DE REALIZAR LA ADMISIÓN DE PRUEBAS.

PAGADO LICONSA
OFICINA CENTRAL

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

COMISIONADO


Juan Manuel López Corona.
Jefe de Oficina

FUNCIONARIO QUE AUTORIZA
LA COMISIÓN


Lic. Daniel Guillermo Ochoa López.
Subdirector Jurídico Corporativo

En suplencia del Lic. Carlos Antonio Dávila Amerena, Director de Asuntos Jurídicos de Liconsa, S.A. de C.V., firma por ausencia el Lic. Daniel Guillermo Ochoa López, Subdirector Jurídico Corporativo, designado mediante oficio número DA/JCADA/460/2019 de fecha 07 de octubre de 2019.